



ACTA 1070 20.03.2020

ACTA.- En Montevideo, el día veinte de marzo del año dos mil veinte, siendo la hora 15:00, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Diaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE 2020-67-001-000270 Ref. Beca Universitaria Sra. Nedda Ache para cumplir tareas en el Área de Planificación y Control de Gestión. **Se resuelve:** tomar conocimiento de lo informado por la Gerencia General y Gerencia de Recursos Humanos del proceso de selección que se ha desarrollado conforme a Reglamento y contratar a la Sra. Nedda Ache como becaria para desempeñarse en el Área de Planificación y Control de Gestión. (R. de D.081/2020).-----

PUNTO 2.- EE 2020-67-001-000200. Ref. Beca Universitaria Sra. Katia Feo para cumplir tareas en el Departamento de Adquisiciones – División Recursos Materiales y Suministros. **Se resuelve:** tomar conocimiento de lo informado por la Gerencia General y Gerencia de Recursos Humanos del proceso de selección que se ha desarrollado conforme a Reglamento y contratar a la Sra. Katia Feo como becaria para desempeñarse en el Departamento de Adquisiciones – División Recursos Materiales y Suministros el Área de Planificación y Control de Gestión. (R. de D.082/2020).-----

PUNTO 3.- EE 2020-67-001-000181 Ref. renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Castillo, C. 7512, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por causal común a partir del 15 de junio de 2020. **Se resuelve:** aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Castillo, C. 7512 a su cargo Esc.S-Grado 03- Of. Postal II, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 15 de junio de 2020. (R.de D. 083/2020).-----

PUNTO 4.- EE 2020-67-001-000183 renuncia presentada por el funcionario Sr. Carmelo González C. 9467, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de julio de 2020. **Se resuelve:** aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carmelo González C. 9467 a su cargo Esc.S-Grado 03- Of. Postal II, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de julio de 2020. (R.de D. 084/2020).-----

PUNTO 5.- EE 2020-67-001-000133 Ref. renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Silva y Monti C. 7577, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de agosto de 2020. **Se resuelve:** aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Silva y Monti C. 7577, a su cargo Esc.S-Grado 03- Of. Postal II, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de agosto de 2020. (R.de D. 085/2020).-----

PUNTO 6.- EE 2020-67-001-000254 Ref. la pertinencia de considerar los Pases en Comisión entrantes en el ámbito de la Red Nacional Postal de esta Administración, a efectos de valorar su renovación o cese. **Se resuelve:** 1) Solicitar al Organismo de origen la renovación de los Pases en Comisión hasta el 28 de febrero de 2025 de la siguiente nómina de funcionarios municipales: Sra. Gladys Romero, C. 10594- Intendencia de Durazno-; Sr. Gustavo Echenique, C. 10612- Intendencia de Colonia-; Sr. Jorge Díaz, C. 10715- Intendencia de Treinta y Tres-; Sra. María Camelo, C. 10722- Intendencia de Tacuarembó-; Sra. Yiovana Mederos, C.10922-Intendencia de Treinta y Tres-; Sr. Oscar Ruiz, C. 11115- Intendencia de Río Negro-; Sra. Ana Sosa, C. 11213- Intendencia de Paysandú-; Sra. Patricia Fredo, C. 11244- Intendencia de Paysandú-; Sra. Karen Echevarría, C. 11285- Intendencia de Maldonado-; Sra. Marisa Paredes, C. 11288- Intendencia de Río Negro-; Sra. Olga Dungey, C. 11289-Intendencia de Río Negro-; Sr. Iván Sosa, C. 11383- Intendencia de Cerro Largo-; Sra. Lila Bacque, C. 11390- Intendencia de Salto-; 2) disponer el cese del Pase en Comisión del funcionario municipal Sr. Diego Ruiz, C.

11274- Intendencia de Soriano- y cursar oficios correspondientes a las Intendencias referenciadas (R.deD.086/2020).-----

PUNTO 7.- EE 2020-67-001-000272 Ref. observación de gasto OC 432-2020 por \$ 109.728,04 – SEMCO S.A. **Se resuelve:** reiterar el gasto.- (R. de D. 087/2020).-----

PUNTO 8.- EE 2020-67-001-000285 Ref.. observación de gasto OC 482-2020 CONAMI LTDA, por \$3.542.183,18. **Se resuelve:** reiterar el gasto.- (R. de D. 088/2020).-----

PUNTO 9.- (R. de D. 089/2020).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

PUNTO 10.- EE 2020-67-001-000139 Ref. Solicitud de Gerencia de Área Sistemas de Información de autorización para realizar propuesta de servicios de trazabilidad. **Se resuelve:** autorizar a la Gerencia de Área Sistemas de Información a continuar con las gestiones iniciadas con la empresa privada interesada con la finalidad de ofrecer la solución que requiera, del sistema de trazabilidad de propiedad de ANC. (R.de D. 090/2020).-----

PUNTO 11.- EE 2020-67-001-000188 Ref. Auditoria: obligaciones impuestas por la normativa de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) y en especial las que devienen de los contratos de corresponsalía financiera suscritos y a suscribir por la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve:** cometer a la Auditoría Interna la función de Auditoría en Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo con las mismas potestades que le confiere la norma específica del Banco Central del Uruguay a los Auditores Externos en la materia, debiendo presentar un diagnóstico del cumplimiento de la normativa vigente antes del 20 de julio del corriente año, con atención al Giro Postal como base de la arquitectura de la ANC. (R. de D. 091/2020).-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados

con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 17:30 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL